GRUPO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	REPRESENTACION RILEM	
E	Calibración del Equipo para los Laboratorios de Pruebas	———	———
Grupo Ad-Hoc	Revisión de la Guía ISO 25: "Lineamientos para Evaluar la Aptitud Técnica de los Laboratorios de Pruebas	Fickelson Wilson	Francia U.S.A.

Además de la interacción directa citada anteriormente con ILAC, RILEM está actuando internamente para impulsar la aceptación recíproca de los resultados de las pruebas de laboratorios. En mayo de 1982 el consejo directivo (BUERAU) acordó recomendar al Consejo General* RILEM que un nuevo Comité el 77-ART, Aceptación Recíproca de los Resultados de las pruebas de Laboratorios, fuera establecido. El Comité tendrá a su cargo:

a).- Identificar y recomendar actividades específicas, para el reconocimiento recíproco de los resultados de pruebas en el acreditamiento de laboratorios en el campo de RILEM.

b).- Mantener una cooperación activa y eficiente entre RILEM con ILAC, ISO_ CERTICO y otros:

c).- Con la formación de un comité técnico sobre este tema, el trabajo futuro de RILEM sobre reconocimiento recíproco de los resultados de pruebas de laboratorio deberá estar bien enfocado y bien coordinado.

6.0 HONORES Y PREMIOS

Los honores que ofrece RILEM son muchos. Estos comienzan con la elección para formar parte de la membrecía en la organización e incluye la oportunidad de servir en los comités técnicos (miembro, secretario o presidente), el nombramiento como delegado o representante de su propio país, membrecía al Consejo Directivo (Buerau), miembro o presidente de otros comités, o un funcionario de RILEM. Además hay el título de Miembro Honorario y singularmente, el Título de Presidente Fundador que le fue conferido al Dr. L'Hermite en 1980. Por el contrario, los premios de RILEM son muy pocos. Hay un premio -La Medalla Robert L'Hermite- (hasta 1981 fue la medalla RILEM) para un investigador ameritado. Además una placa especial de plata fue ofrecida al Dr. L'Hermite en enero de 1982.

---

* Ver la Sección 7.2 para una descripción de las unidades de organizacion de RILEM.

6.1 LA MEDALLA ROBERT L'HERMITE

El premio Robert L'Hermite consiste de una medalla de bronce y cierta cantidad en efectivo. El propósito de este premio es dar reconocimiento y estimular a científicos jóvenes que están investigando en proyectos de interés para RILEM. El Premio fue creado y presentado por primera vez en ocasión del vigésimo aniversario de RILEM (1967). Las bases para la selección son las siguientes:

(1) Escolaridad meritoria

(2) Trabajo original de investigación.

(3) Que el recipiente del premio sea menor de 40 años de edad.

(4) La investigación deberá estar dentro de los campos de interés de RILEM.

(5) El premio está basado sobre un solo trabajo o una serie de trabajos de investigación, dando preferencia a que se publique en la revista "Materiales y Estructuras" de RILEM.

(6) La publicación deberá de presentarse en uno de los idiomas oficiales de RILEM ya sea en inglés o francés.

El proceso de selección principia con la formación de un jurado constituido por el presidente del Grupo C-ordinador, el presidente del Grupo Consultor y un miembro nombrado por el Consejo General. A este jurado se le encomienda la revisión de los trabajos publicados en "Materiales y Estructuras", así como otras publicaciones presentadas por los delegados, y de éstas seleccionar un autor como candidato sobresaliente y uno o dos más en el orden de su preferencia. El Consejo Directivo (Bureau) luego actúa como cuerpo seleccionador con derecho a rechazar cualquier candidato que se le presente, pero sin autoridad de seleccionar candidatos adicionales. La selección hecha por el Consejo Directivo (Bureau) es definitivo. El seleccionado es invitado a la reunión anual del Consejo General donde se hace la premiación y el ganador de la medalla ofrece una conferencia en la que describe su reciente trabajo de investigación. Desde 1967, la medalla Robert L'Hermite ha sido conferida a:

NOMBRE	PAIS	AÑO	
F. Campus	Bélgica	1967	(París)
M. Mamillan	Francia	1970	(Lund)
L. M. Machado	Argentina	1971	(Buenos Aires)
B. Warris	Suecia	1972	(Washington)
S. Kajfasz	Polonia	1973	(Varna)
I. Facaoaru	Rumania	1974	(Palermo)

Z. P. Bazant	Estados Unidos	1975	(Edinburgk)
F. H. Wittman	Alemania	1976	(Maastricht)
T. Javor	Checoslovakia	1977	(Budapest)
G. Fagerlund	Suecia	1978	(Atenas)
G. Massarnai	Brasil	1979	(Río de Janeiro)
S. P. Shah	Estados Unidos	1980	(Zurcih)
J. W. Mai	Australia	1981	(Casablanca)
A. Carpinteri	Italia	1982	(México)

6.2 MIEMBROS HONORARIOS

A diferencia de la medalla Robert L"Hermite en que un servicio a RILEM no es un pre-requisito, el título de Miembro Honorario es para aquellos miembros de RILEM que han trabajado activa y eficazmente durante muchos años en el interfes y el desarrollo de RILEM como institución. La nominación para miembro honorario es hecho por el Consejo Directivo (BUREAU) y aprobado por el Consejo General. El título se le confiere sin ceremonia. A la fecha, 24 miembros de RILEM han recibido la distinción de Miembros Honorario, Estos son los siguientes:

ProfesorNOMBRE	PAIS
Prof. G. Colonnetti	Italia
Prof. Lobry de Bruyn	Holanda
Prof. M. Ross	Suiza
Prof. E. Torroja	España
Prof. S. Bechyne	Checoslobakia
Prof. F. Campus	Bélgica
Sr. Frederick Lea	Reino Unido
Prof. Granholm	Suecia
Prof. H. Risch	Alemania Occidental
Prof. P. Molsch	Alemania Oriental
Sr. N. M. Plum	Dinamarca
Prof. G. Wastland	Suecia
Prof. I. Lyse	Noruega
Prof. E. Wegelius	Finlandia
Prof. E. Amstutz	Suiza
Dr. J. Stork	Checoslovakia
Prof. R. Shalon	Israel
Prof. S. Delpech	Argentina
Prof. M. Rocha	Portugal
Dr. N. W. Nurse	Reino Unido
Prof. J. Hahamovic	Yugoslavia
Prof. W. Olszak	Polonia
Prof. S. G. Bergstrom	Suecia
Prof. J. Ricaldoni	Uruguay

7.0 ESTRUCTURA Y FUNCION DE LA ORGANIZACION

Hasta la fecha, este escrito ha subrayado lo que RILEM hace, --

especialmente en sus actividades técnicas, y sus actividades recíprocas - con otros grupos nacionales e internacionales. Ahora procederemos a describir lo que es RILEM y en que forma está organizado, estructurado y dirigido.

7.1 MEMBRECIA

La originalidad de la estructura de RILEM, indudablemente reside en su inicio como una asamblea de directores de laboratorios. Los requerimientos para ser miembro efectivo han cambiado muy poco y el requisito actual es ser investigador, ya sea en una institución privada ó del gobierno, ó de una universidad. Los miembros son elegidos por el Consejo - Directivo (BUREAU) en base a sus obligaciones, funciones y trabajo.

Para no llegar a excluir de RILEM ni técnicos ni fabricantes -- cuyas colaboraciones pueden ser invaluables, se ha creado una categoría - de miembros asociados donde tanto las personas ó grupos (institutos, firmas, oficinas de ingeniería, etc.) pueden ser elegibles.

En la actualidad existen 4 categorías de miembros RILEM, Estas categorías se muestran en la tabla 3, así como los requisitos para la membrecía, los derechos y privilegios. Para poser llegar a ser miembro y presentar una solicitud de membrecía, las personas interesadas deberán comunicarse directamente con el Secretario General de RILEM, Sr. M. Fickelson, 12 Rue Brancion 75737 París, CEDEX, 15, Francia. Alternativamente, ellos pueden trabajar con su Representante Nacional ó Delegado RILEM de su País, es práctica común que el Secretario General trabaje con los Delegados de RILEM en atraer nuevos miembros a RILEM.

7.2 ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION.

Cuando existe un suficiente número de miembros de RILEM en determinado país, se designa un Delegado a través del Consejo General. La duración normal del período de este Delegado es de 5 años con una posible designación para un lapso de 5 años con una posible designación para un -- lapso de 5 años. Además los miembros RILEM de cualquier país, ya sea si están ó no agrupados en asociación nacional, pueden designar un representante. Los delegados ó representantes nacionales, quienes deben de ser - miembros efectivos de RILEM, se reúnen una vez al año como Consejo General el cuerpo directivo de RILEM, un Delegado, cuya invitación para que la -- reunión del Consejo General se realice en su país, haya sido aceptada. Se confierte en Presidente Honorario de RILEM durante el año en que se vaya a realizar la reunión.

Para supervisar la ejecución de sus decisiones y ejercer parte de su mando en los intervalos entre las reuniones anuales del Consejo Ge-

neral, se formó un Consejo Directivo (BUREAU), compuesto del Presidente en funciones, su predecesor, el Vice-Presidente, el Secretario General, el Tesorero y 4 miembros. La duración del puesto del presidente, vice-presidente saliente es de 3 años. La duración para los otros miembros del Consejo es de 4 años pero el Secretario General y el Tesorero tiene el derecho de ser re-electos indefinidamente. El Consejo Directivo (BUREAU) se reune 2 veces por años. Entre las reuniones, se delegan poderes bién definidos de mando al Secretario General, quién según el caso, dá curso a los asuntos que se le presenten ó en su defecto, los transfiere al Consejo Directivo (BUREAU). El puesto de Secretario General ha estado siempre en París, Francia, sin embargo RILEM es una asociación internacional no lucrativa registrada en Suiza y gobernada por leyes Suizas.

Para asesorar el Consejo Directivo (BUREAU) y al Consejo General, el Consejo General elije un Grupo Consultor permanente de 5 personas. Todos los planes para nuevas actividades técnicas son comunicadas al Grupo Consultor, quién estudia estos planes y hace recomendaciones al Consejo Directivo (BUREAU). El Grupo Consultor está autorizado para formar comités pequeños Ad-Hoc dentro de sus propios miembros y otros especialistas, con el consentimiento del Consejo Directivo (BUREAU).

Como foro para la supervisión de las actividades de los comités técnicos y para el intercambio de experiencias técnicas e información entre los miembros activos, se creó en 1969 en forma permanente un Comité de Actividades Generales. El órgano ejecutivo de este comité es el Grupo Coordinador. El Comité de Actividades Generales, que está compuesto de un Presidente de los Comités Técnicos es responsable de la supervisión de los Comités Técnicos. Todos los Comités Técnicos entregan informes anuales de avance al Grupo Coordinador quién informa al Consejo General anualmente y al Comité de Actividades Generales cada 2 años. Las disposiciones que se aplican específicamente a los diferentes ejecutivos y grupos que toman decisiones en RILEM se describen en sus Estatutos y Reglamentos. (2) La Figura 4 es un organigrama de la estructura actual de RILEM.

En tanto que la autoridad final decisoria de RILEM está en el Consejo General, el Consejo Directivo (Bureau) de RILEM ejerce control diario sobre los asuntos de RILEM, tánto como le sea delegado por el Consejo General; así como asegurar que los estatutos y los reglamentos de RILEM sean observados. Además, el Secretario General, como miembro del Consejo Directivo (Bureau) actúa como órgano ejecutivo del Consejo Directivo (Bureau), y del Consejo General. Los miembros actuales del Consejo Directivo (Bureau), y sus períodos de ejercicio se muestran en la Tabla 4. *

---

* Efectivo a partir de Octubre de 1982

FIGURA 4
RILEM
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

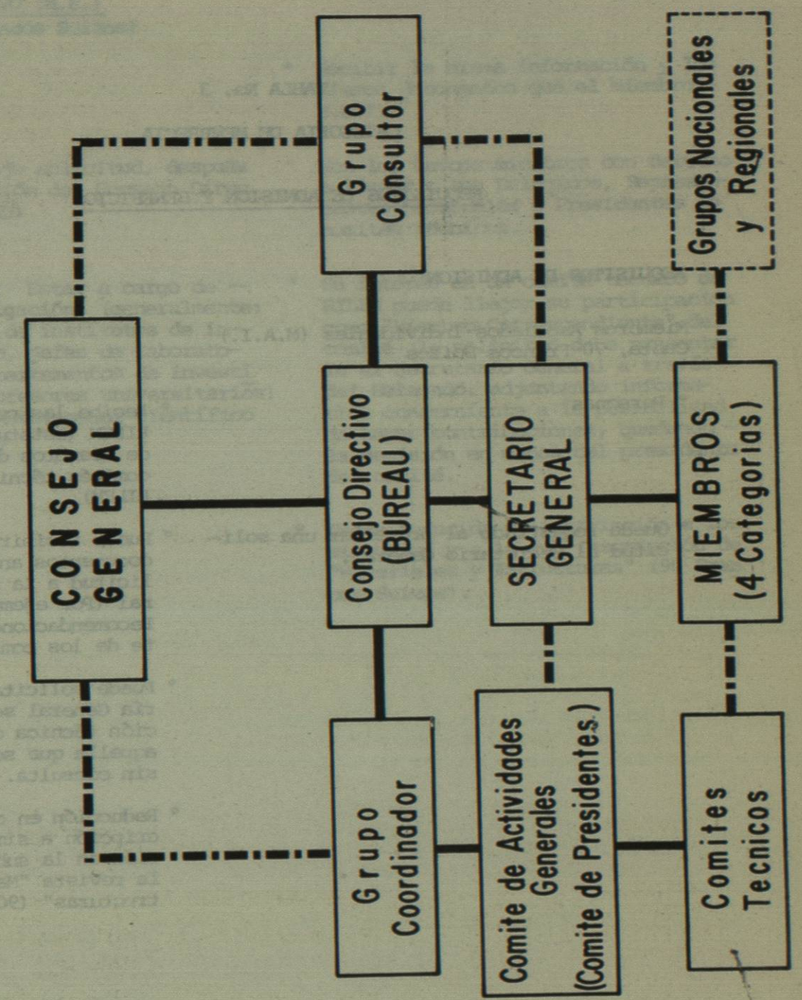

TABLA No. 3

CATEGORIA DE MEMBRECIA

REQUISITOS DE ADMISION Y BENEFICIOS

REQUISITOS DE ADMISION	BENEFICIOS
Miembros Asociados Individuales (M.A.I.) Cuota, 70 Francos Suizos	
° Personas	° Recibe las publicaciones de - RILEM (estatutos, directorio de miembros directorio de los comités técnicos, noticias - RILEM).
° Queda registrado al presentar una solicitud al Secretario General.	° Puede recibir, sin costo otros documentos anunciados bajo solicitud a la Secretaría General (Por ejemplo, textos de - Recomendaciones Finales, reporte de los comités. . .)
	° Puede solicitar de la Secretaría General se le dé información técnica disponible ó -- aquella que se pueda obtener sin consulta.
	° Reducción en cuotas de ins--- cripción a simposios y reducción en la sub-inscripción a la revista "Materiales y Es-- tructuras" (90 Frnacos Suizos)

MIEMBRO EFECTIVO (M.E.)
Cuota, (95 Francos Suizos)

° Personas	° Recibir la misma información y los mismos documentos que el miembro - M.A.I.
° Aceptado bajo solicitud, después de la decisión del Consejo Directivo (BUREAU)	° Son los únicos miembros con derecho a llegar a ser Delegados, Representantes Nacionales ó Presidentes de comités técnicos.
° Requisitos: Estar a cargo de -- una Investigación, (generalmente: directores de institutos de investigación, jefes de laboratorios, y departamentos de investigación, profesores universitarios) ó ser un investigador científico de renombre	° Su interés en un comité técnico de RILEM puede llegar su participación como "Miembro Correspondiente" del comité la solicitud debe presentar la al Secretario General a través - del Delegado, adjuntando información concerniente a la posibilidad de hacer contribuciones, quedando - la decisión en manos del presidente del comité.
	° Cuota reducida de inscripción a los simposios y a la sub-inscripción de "Materiales y Estructuras" (90 Francos Suizos).

MIEMBROS ASOCIADOS COLECTIVOS (M.A.C.)

Cuota, (286 Francos Suizos)

- Institutos, laboratorios, universidades u oficinas de dibujo, firmas de ingeniería, ... etc.
- Registrados mediante solicitud al Secretario General, después de confirmación por el Comité Directivo (Bureau)
- Las mismas ventajas que hay para los M.A.I., algunas de ellos abarcando a todos los cientificos del instituto (como por ejemplo, cuotas reducidas de inscripciones a simposios).
- Las mismas ventajas que a los M.E. en cuanto a su participación en comités técnicos.
- Puede solicitar al Secretario General a que se lleve a cabo una encuesta internacional sobre algún técnico.
- Suscripción recibida a la revista "Materiales y Estructuras" (90 Francos Suizos)

MIEMBROS TITULARES (M.T.)

Cuota, 868 Francos Suizos, incluye suscripción a "Materiales y Estructuras".

- Organizaciones importantes de renombre nacional
- Admitido después de devisión de Comité Ejecutivo (Bureau)
- Las mismas ventajas que M.A.C.
- Tienen además derecho a mandar representante a las juntas anuales del Consejo General sin derecho a voto.
- Recibir la mayoría de los documentos enviados a los Delegados (incluyendo los documentos de trabajo para las juntas del Consejo General).
- Para su participación en los comités técnicos como miembro activo o como miembro correspondiente, prioridad relativa deberá darse a los Miembros Titulares de acuerdo al número máximo de miembros del Comité y la opinión de su presidente.

TABLA NO. 4

MEMBRECIA ACTUAL DEL COMITE (1)

PUESTO			
Presidente	Dr. J.R. Wright	Estados Unidos	1982 - 1985
Vice-Presidente	Prof. T.P. Tassios	Grecia	1982 - 1985
Presidente Saliente Inmediato	Prof. T.H. Erismann	Suiza	1982 - 1985
Presidente Honorario	Prof. Raymundo Rivera	Mexico	1981 - 1982
Secretario General	Mr. M. Fickelson	Francia	1980 - 1984
Tesorero	Prof. T.H. Erismann	Suiza	1980 - 1984
Miembros	Prof. P.A.O. Jauho	Finlandia	1980 - 1984
	Prof. E. Giangreco	Italia	1981 - 1985
	Dr. Guerra Marques	Angola	1981 - 1983 (2)
	Prof. A. Honig	Checoslovakia	1982 - 1986

(1) A partir de Octubre 1, de 1982

(2) Termina el período del Prof. Luis Machado